

H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SEGUNDA REGIDURÍA

“2019, Año Del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo Del Sur”

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SEGUNDA REGIDURÍA

PRESENTACIÓN

La administración pública municipal va encaminada a la comunicación y contacto directo con la ciudadanía, oportunidad que se tiene para brindar apoyo que esté a nuestro alcance para la sociedad que lo requiere.

Ejercitando las principales funciones que en mi confieren las cuales son: participar en las sesiones de cabildo y en la gestión de los intereses del municipio en general, formar parte de las comisiones ordinarias y extraordinarias que establezca el ayuntamiento, ejercitando las facultades de inspección y vigilancia de los ramos de la administración pública a su cargo y las de más relativas a mi función, que el propio ayuntamiento establezcan en los acuerdos respectivos.

OBJETIVO GENERAL

Con el objetivo de desempeñar las funciones de la comisión perteneciente de una manera incluyente y responsable.

MISIÓN

Conformar el oro de un destino turístico donde se han integrado en rutas y circuitos los recursos turísticos, los productos y los servicios, obteniendo rentabilidad y competitividad para distribuir equitativamente los ingresos entre los habitantes del municipio. Innovado y ofrecido un servicio turístico de calidad a los visitantes, así como la colaboración al mejoramiento del nivel de vida en la población. La participación de la autoridad municipal así como la intervención de la secretaria de Turismo Federal, Secretaria De Turismo Del Estado De México Y Su Dirección De Turismo Municipal es muy importante para alcanzar la misión que aquí se describe

VISIÓN

El municipio de El Oro en menos de tres años será una región que haya logrado crecimiento económico, desarrollo social y generando bienestar para la sociedad. Ya que habrá el juicio de los principales líderes de opinión, empresarios, asociaciones empresariales, académicos, servidores públicos, sector voluntario y la sociedad civil, para visualizar el conjunto de la actividad turística del municipio de El Oro en el 2021. Por tal razón El Oro será reconocido como una región turística por el potencial de su cultura y naturaleza, con alto nivel desarrollo y sustentabilidad, que cuenta con infraestructura eficiente y suficientes actividades económicas que han impulsado mejoras en su población. Para lograr posicionar como uno de los mejores pueblos mágicos del país ya que contara con la mejor ruta a nivel región y consolidarse como el mejor pueblo mágico

VALORES

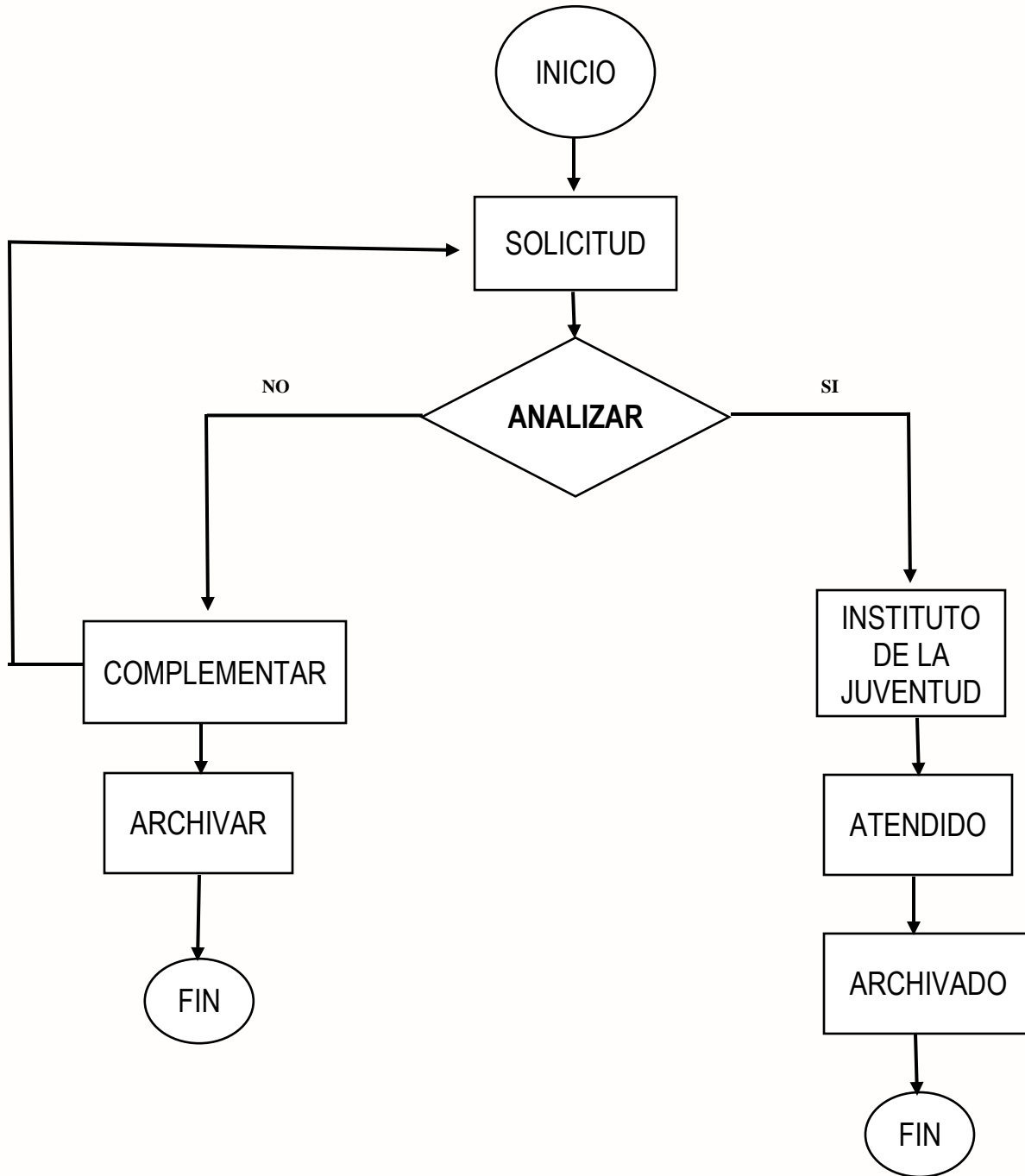
- ❖ Igualdad y No Discriminación.
- ❖ Confidencialidad.
- ❖ Honradez.
- ❖ Lealtad.
- ❖ Respeto.
- ❖ Unidad.
- ❖ Solidaridad.
- ❖ Integridad.
- ❖ Liderazgo.
- ❖ Responsabilidad

PROCEDIMIENTOS

1. Brindar apoyo al instituto de la juventudcomisión de Turismo, Deporte, Recreación y Juventudasignados a la Segunda Regiduría.
2. Brindar a poyo a la dirección del Deporte (IMCUFIDE), por conducto de la Segunda Regiduría.
3. Brindar a poyo a la Dirección de Turismo, per medio de la Segunda Regiduría con la comisión de turismo, deporte,

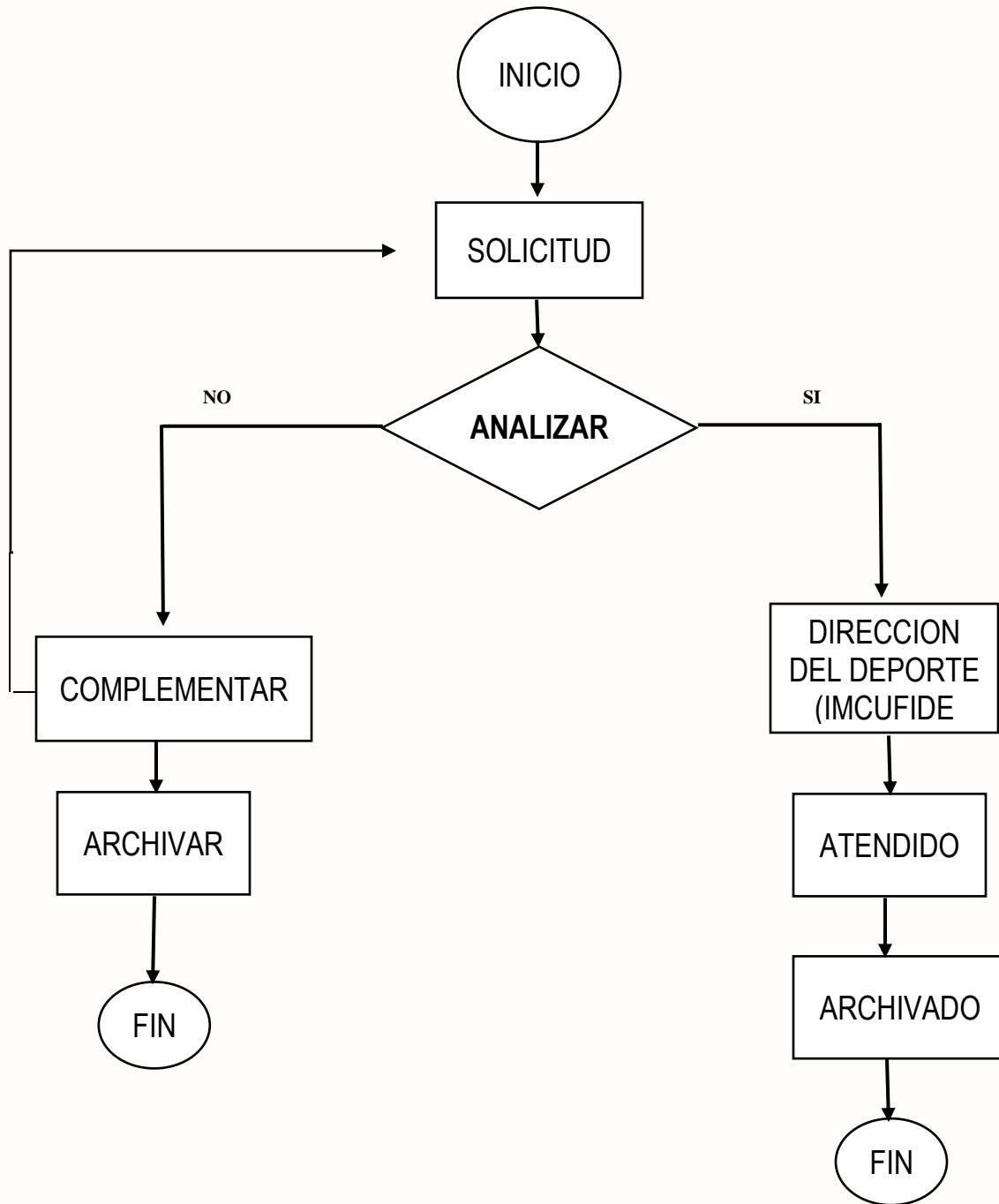
“2019, Año Del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo Del Sur”

1. Brindar apoyo al instituto de la juventud comisión de Turismo, Deporte, Recreación y Juventud asignados a la Segunda Regiduría.



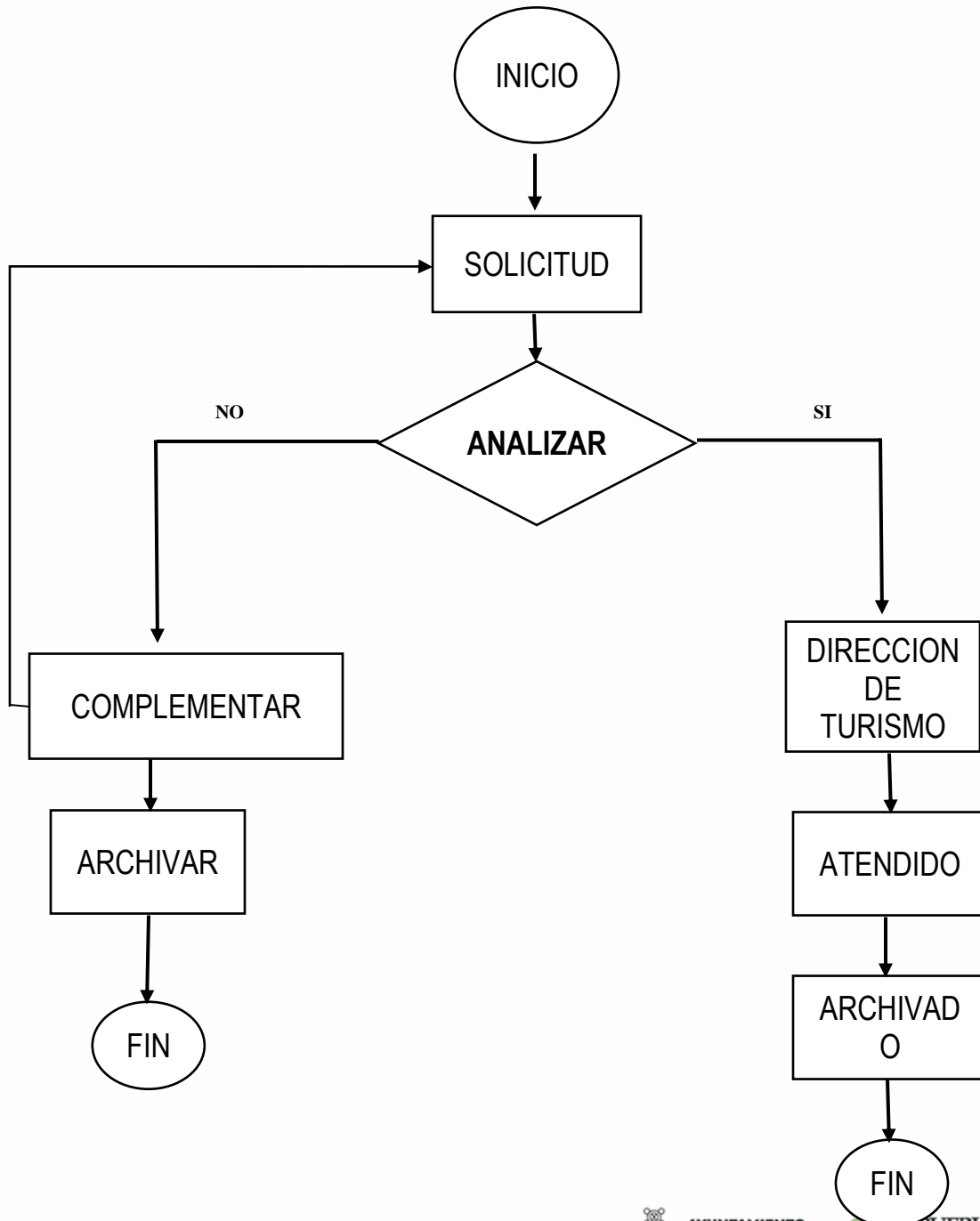
“2019, Año Del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo Del Sur”

2.- Brindar a poyo a la dirección del Deporte (IMCUFIDE), por conducto de la Segunda Regiduría.



“2019, Año Del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo Del Sur”

3.- Brindar a poyo a la Dirección de Turismo, per medio de la Segunda Regiduría con la comisión de turismo, deporte,



“2019, Año Del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo Del Sur”

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL ORO 2019-2021**

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. MARÍA LOURDES CARPIO MEJÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA GISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZÚA
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

“2019, Año Del Centésimo Aniversario Luctuoso De Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo Del Sur”

C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN
DECIMO REGIDOR MUNICIPAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Aprobado en la Sala de Juntas del Salón de Presidentes del Palacio Municipal, por el H. Ayuntamiento Constitucional de El oro, Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO